CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa
Servicios Básicos y Alquileres

Compromiso con la gente

163

MEMO Nº: 158/2018

A : Lic. Rubén Ayala, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DE : Sr. Armando Mongelos
Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres

ARMANDO MONGELOS
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa

REF : Solicitud de Informe Técnico – PAC N° 39/2018 "Servicio de Telefonía Móvil"

FECHA : 30/11/2018

Me dirijo a Ud., referente al llamado PAC N° 39/2018 – "Servicio de Telefonía Móvil", a fin de remitir Evaluación Técnica correspondiente, según detalle:

B. Experiencia y Capacidad Técnica	**Telefónica Celular Del Paraguay S.A.**
a. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIO DE TELEFONÍA) que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 y 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
b. Declaración Jurada donde indiquen que cumplen con la cobertura solicitada en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
c. Licencia emitida por la CONATEL que habilita al oferente a prestar servicios de telecomunicaciones	Presenta Renovación de Licencia para prestar el Servicio de Acceso a Internet y Transmisión de Datos a la empresa TELECEL S.A. (Art. 1°)
d. Catálogos, anexos técnicos y/o folletos.	NO CUMPLE (no presenta la documentación)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 NOV. 2018
Firma: Hora: 12:58
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Servicios Básicos y Alquileres
Alonso y Testanova
5to Piso - Torre Sur

Tel.(fax): 595 21 426 185
Asunción - Paraguay